



Fuenlabrada a 6 de noviembre de 2018

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL GANAR FUENLABRADA PARA CONSEGUIR UNA CIUDAD CON BARRERAS CERO

Exposición de motivos:

La ciudad es el espacio en el que los individuos adquieren la condición de ciudadanos, esto es, la condición de ser personas titulares de derechos políticos, sociales y culturales. Tal virtud comporta permitir el acceso de las personas a múltiples servicios y equipamientos, posibilitar el contacto con los otros y favorecer la libertad de elección; y todo ello en igualdad de condiciones.

Pero la ciudad es también el entorno donde desarrollamos nuestra vida cotidiana, y donde se encuentran la mayoría de barreras o impedimentos que limitan nuestra autonomía, nuestro bienestar y nuestra capacidad de elección. Estas barreras o impedimentos, pueden ser referidos tanto a la movilidad y manipulación como a los sentidos y al conocimiento, y pueden limitar libertades tan fundamentales de la persona como el derecho a la participación, a la cultura, a las actividades recreativas o deportivas, a la relación en libertad, a la información etc.

El objetivo de esta moción es conseguir una Fuenlabrada accesible para todos y todas, suprimiendo para ello cuantas barreras impidan el acceso a la vida normalizada de personas con diversidad funcional fomentando la accesibilidad de los lugares y construcciones, así como la adaptación de instalaciones, edificaciones y espacios libres ya existentes, garantizando la autonomía individual y respetando la libertad, independencia e igualdad de todas las personas.

Apostar por una ciudad accesible, es apostar por una mayor calidad de vida, en medida que los equipamientos, servicios y espacios son más cómodos, más seguros y más fáciles de usar y por lo tanto, promueven la autonomía de las personas.

Nuestra moción, por otra parte, se sustenta en la abundante normativa legal que existe sobre accesibilidad y no discriminación de las personas con diversidad funcional. De hecho, tal y como se recoge en la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España el 3 de diciembre del 2006

Art. 9.1 A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las



comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso.

Art. 20 Los Estados Partes adoptarán medidas efectivas para asegurar que las personas con discapacidad gocen de movilidad personal con la mayor independencia posible.

Así mismo, las normas de accesibilidad encuentran su fundamento dentro del marco de la Constitución española, que contiene diversos mandatos dirigidos a los Poderes Públicos para fomentar la igualdad y el desarrollo individual de las personas (arts. 9.2 y 14) y para realizar una política que permita la inclusión de las personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y psíquica, asegurando el disfrute de los derechos individuales y colectivos en los distintos medios en los que se desarrolla la actividad humana (art. 49).

Nos hacemos eco también de la reivindicación de numerosas personas con problemas de movilidad que nos han planteado las dificultades que sufren en sus desplazamientos cotidianos y para quienes la eliminación de barreras arquitectónicas supone poder desarrollar una vida autónoma sin depender en lo posible de la ayuda de otras personas.

Fuenlabrada actualmente tiene trampas urbanísticas que pueden hacer más difícil el desarrollo diario de muchas personas, como:

- Aceras estrechas, más estrechas aún por la mala ubicación de elementos como mobiliario urbano (farolas, postes, papeleras, marquesinas), árboles u otros.
- Cambios de nivel no accesibles.
- Zonas insuficientemente iluminadas.
- Edificios municipales que cuentan con espacios infranqueables para personas con movilidad reducida.
- Pasos de peatones con los bordillos insuficientemente rebajados.
- Zonas de transferencia o desembarco de los transportes urbanos inexistentes.
- Zonas de entrada y salida de vehículos invadiendo el espacio del itinerario peatonal accesible.
- Falta de conexión entre el itinerario peatonal y la franja de transferencia en las plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.
- Inexistencia de transcripción, en marquesinas y postes de parada, al sistema Braille de la información correspondiente a la identificación, denominación y esquema de recorrido de las líneas.

Como consecuencia de todas estas barreras, muchas personas ven limitada su autonomía y su bienestar. Es por tanto preciso eliminarlas y planificar, organizar y gestionar la ciudad de forma que todas las personas puedan desarrollar su condición de ciudadanos con comodidad, seguridad, confort y en igualdad de condiciones. Es preciso garantizar el acceso a todos los recursos básicos para garantizar el ejercicio de derechos y deberes de todas las personas.



La accesibilidad es una condición irrenunciable de la que no deben carecer espacios, edificios ni servicios para que puedan ser utilizados por cualquier vecino o vecina de forma autónoma, fácil y segura con independencia de sus capacidades. Esta engloba todos los elementos que podemos encontrarnos al salir de casa, todo el mobiliario urbano o público, como rampas, pasos de cebra rebajados, señales que puedan percibir personas con diversos tipos de diversidad funcional.

Aun reconociendo los pequeños avances realizados en los últimos años para mejorar la accesibilidad y el tránsito normal de personas con dificultades motoras, en nuestra ciudad queda mucho por hacer, y no bastan actuaciones puntuales sino un Plan Integral definitivo que elimine todas esas barreras que impiden que muchos ciudadanos y ciudadanas puedan desarrollar una vida independiente y acceder a los mismo recursos que el resto de la ciudadanía y que mejore la accesibilidad en entornos urbanos, espacios y edificios públicos.

Desde nuestra formación queremos que se haga de nuestro municipio una Ciudad con Barreras Cero y para ello el proceso ha de ser participativo y abierto a sugerencias, estableciendo para ello un procedimiento de consulta y participación ciudadana, ya que de ello depende hacer compatible el desarrollo del Plan con la cohesión social.

La adopción de medidas concretas de fomento de la accesibilidad universal supondría un beneficio directo tanto para las personas con diversidad funcional como para el conjunto de una población cada vez más envejecida.

También es necesario acercar el patrimonio cultural de Fuenlabrada y conseguir la integración plena a través de la elaboración de guías multimedia signadas, la creación de manuales en braille o la reproducción de piezas expositivas adaptadas.

Por todo lo anterior, el grupo municipal de Ganar Fuenlabrada propone al pleno para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al equipo de gobierno a la mejora de la accesibilidad en Fuenlabrada a la que tienen derecho todas las personas para avanzar hasta implantar las "Barreras Cero" en nuestra ciudad.
2. Instar al equipo de gobierno a dar cumplimiento a la moción aprobada por el pleno del 9 de noviembre de 2015, relativa a la diversidad en la infancia.
3. Instar al equipo de gobierno a cumplir con el RDL 1/2013 y garantizar los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, sobre todo para el acceso y utilización de los espacios públicos.
4. Instar al equipo de gobierno a adaptar todas las paradas para facilitar el acceso de los usuarios con movilidad reducida.



GRUPO MUNICIPAL GANAR FUENLABRADA

Tfno: 608 85 28 46 · Mail: grupogf@ayto-fuenlabrada.es

5. Instar al equipo de gobierno a aplicar las medidas necesarias para dotar de lenguajes aumentativos y alternativos de comunicación en todos los espacios públicos municipales.
6. Instar a la Comunidad de Madrid a que suprima las barreras arquitectónicas y de todo tipo de las instalaciones de titularidad autonómica existentes en el municipio.

Fdo:
Isabel Déniz Álvarez
Portavoz suplente del Grupo Municipal
Ganar Fuenlabrada